

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIAR DE LUQUE, L., “Las garantías constitucionales de los derechos fundamentales en la Constitución Española”, *Revista de Derecho Político*, Madrid, núm. 10, 1981.
- ARAGÓN, M., *Constitución, democracia y control*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- ARAGÓN, M., “El control de constitucionalidad en la Constitución española de 1978”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 7, 1979.
- ARISTÓTELES, *Ética nicomaquea*, Madrid, Ed. Aguilar, 1982.
- BODENHEIMER, E., *Teoría del derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- BORJA, Rodrigo, *Derecho político y constitucional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- BURGOA ORIHUELA, I., *Derecho constitucional mexicano*, 18a. ed., México, Porrúa, 2006.
- CARBONELL, M. (comp.), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, México, Porrúa-UNAM, 2000.
- CÁRDENAS, Jaime y MIJANGOS, María de la Luz, *Estado de derecho y corrupción*, México, Porrúa-UNAM, 2005.
- CÁRDENAS, José Trinidad, *La contraloría y el control interno en México*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- CARMONA LARA, Ma. del C., *Código ético de conducta de los servidores públicos. Las responsabilidades administrativas en el ámbito regional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- CARRILLO FLORES, A., *Estudios de derecho administrativo y constitucional*, México, UNAM, 1987.

- CARPIZO, J., *La Constitución de 1917*, 7a. ed., México, Porrúa, 1986.
- CARPIZO, J. y MADRAZO, J. J., *Derecho constitucional*, México, IFE, 1993.
- CASTRO ESTRADA, A., *Responsabilidad patrimonial del Estado*, México, Porrúa, 2006.
- CRESPO, J. A., *Fundamentos políticos de la rendición de cuentas*, México, ASF, núm. 1, Serie Cultura de la Rendición de Cuentas, 2001.
- Código Ético de Conducta de los Servidores Públicos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Secretaría de la Contraloría General de la Federación, 1994.
- COSSÍO DÍAZ, J. R., *Dogmática constitucional y régimen autoritario*, México, Fontanera, núm. 71, 2000.
- COSSÍO DÍAZ, J. R., *La interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia*, México, Fontamara, núm. 12, 2002.
- CHÁVEZ ALCÁZAR, M., *El servicio civil de carrera en la administración pública mexicana*, México, 1985.
- COVIÁN ANDRADE, M., *El control de la constitucionalidad en el derecho comparado*, México, Centro de Estudios de Ingeniería Política Constitucional, 2001.
- COVIÁN ANDRADE, M., *¿Cómo transformar el sistema político sin reformar el Estado social?*, México, Centro de Estudios de Ingeniería Política y Constitucional, 2008.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que reforma la del 5 de febrero de 1857, texto conforme al *Diario Oficial*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Cuarta Época, t. V, núm. 30, 5 de febrero de 1917.
- DELGADILLO GUTIÉRREZ, L. H., *Sistema de responsabilidades de los servidores públicos*, México, Porrúa, 2005.
- Diccionario de la lengua española*, 21a. ed., Madrid, Real Academia Española-Espasa, 1992, 2000 y 2001.
- Diccionario jurídico mexicano*, México, Porrúa, 1987.
- DIEGO BAUTISTA, O., *Necesidad de la ética pública*, México, Universi-

- dad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades-Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo-Poder Legislativo del Estado de México, cuaderno 1 de la serie Cuadernos de Ética para los Servidores Públicos, agosto de 2009.
- DIEGO BAUTISTA, O., *Fundamentos éticos para un buen gobierno*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades-Asociación Nacional de Contralores del Poder Legislativo-Poder Legislativo del Estado de México, serie Cuadernos de Ética para los Servidores Públicos, 2009.
- Enciclopedia jurídica mexicana*, II, letra C, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- ESMEIN, Adhémar, *Elementos de derecho constitucional comparado francés*, Madrid, Tecnos, 1985.
- FERRAJOLI, L., *El garantismo y la filosofía del derecho*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2002.
- FERNÁNDEZ DELGADO, M. A. y SOBERANES FERNÁNDEZ, J. L., *Código ético de conducta de los servidores públicos. Antecedentes históricos de la responsabilidad de los servidores públicos en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- FERNÁNDEZ RUIZ, J., *Derecho administrativo*, México, McGraw-Hill, 1997.
- FIX-ZAMUDIO, H., *Estudio de la defensa de la Constitución en el ordenamiento mexicano*, México, Porrúa, 2005.
- FIX-ZAMUDIO, H., *La Constitución y su defensa*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1984.
- FOUCAULT, M., *El orden del discurso*, México, Fábula Tus Quets, 2009.
- GALEOTTI, S., voz “La garanzia costituzionale (presupposti e concetto)”, *Enciclopedia del Diritto*, 1969, t. XVIII.

- GARCÍA MARÍN, J. M., *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1987.
- GARCÍA MORILLO, J., “Aproximación a un concepto del control parlamentario”, *Revista de la Facultad de Derecho*, Madrid, núm. 10, 1986.
- GUASTINI, R., “Sobre el concepto de Constitución”, *Cuestiones Constitucionales*, México, 1999.
- HABERMAS, J., *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, Madrid, Trotta, 1998.
- HANS, K., *Teoría pura del derecho*, México, Porrúa, 1993.
- HANS, K. *Qué es la teoría pura del derecho*, 7a. ed., México, Fontamara, 1999.
- HARO BÉLCHEZ, G., diplomado “Gestión integral de la función pública en México: profesionalización y transparencia”, *Boletín núm. 3001*, enero-mayo de 2007.
- HARO BÉLCHEZ, G., *Foro Iberoamericano sobre el Combate a la Corrupción*, Santa Cruz de la Sierra, CLAD-Agencia Española de Cooperación Internacional, 15 y 16 de junio de 1998, [www.clad.org/.../foro-iberoamericano-sobre-el-combate-a-la-corrupcion](http://www.clad.org/.../foro-iberoamericano-sobre-el-combate-a-la-corrupcion).
- HENESTROSA, Andrés, “Textos políticos. Benito Juárez García”, *Enciclopedia Popular*, México, Secretaría de Educación Pública, 1994.
- HERRERA PÉREZ, A., *Las responsabilidades administrativas de los servidores públicos*, México, Ed. Carsa, 1991.
- HERNÁNDEZ FIGUEROA, Adolfo, *El poder individual como fuente del transpersonalismo político*, México, CODHEM, abril de 1994,
- HOHFELD, W. N., *Conceptos jurídicos fundamentales*, 4a. ed., México, Fontamara, 1997.
- Informe Ejecutivo INCBG*, 2007, [www.transparenciamexicana.org.mx](http://www.transparenciamexicana.org.mx).

- JUÁREZ GARCÍA, B., *Textos Políticos* —5—, Andrés Henestrosa, Enciclopedia Popular, México, Secretaría de Educación Pública, 1944.
- JUÁREZ MEJÍA, G. H., *La constitucionalidad del sistema de responsabilidades administrativas de los servidores públicos federales*, México, Porrúa, 2004.
- LANZ CÁRDENAS, J. T., *La contraloría y el control interno en México*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- LARRAÑAGA, P., *El concepto de responsabilidad*, México, Fontamara, núm. 72, 2000.
- LOEWENSTEIN, K., *Teoría de la Constitución*, 2a. ed., trad. y estudio sobre la obra por Alfredo Gallego Anabitarte, Buenos Aires-Barcelona, 1970.
- LUCAS VERDÚ, Pablo, *Curso de derecho político*, Madrid, Tecnos, 1977.
- LUHMANN, N., Lecciones publicadas por Javier Torres Navarrate, *Introducción a la teoría de sistemas*, México, Universidad Iberoamericana, colección Teoría Social, 2002.
- LUHMANN, N., *Poder*, México, Universidad Iberoamericana-Anthropos, 2005.
- MÁRQUEZ RÁBAGO, S. R., *Evolución constitucional mexicana*, México, Porrúa, 2002.
- Max Weber y la teoría de la burocracia economía y finanzas*, [www.elprisma.com/apuntes/.../maxweberburocracia/](http://www.elprisma.com/apuntes/.../maxweberburocracia/).
- MIJANGOS BORJA, Ma. de la L., “Control del gasto público”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, año XXIX, núm. 87, septiembre-diciembre de 1996.
- MONSERRIT ORTIZ SOLTERO, S., *Responsabilidades legales de los servidores públicos*, México, Porrúa, 2004.
- MONTERO LARA, M., *El Estado constitucional y su influencia en la configuración de los derechos sociales*, Guayaquil, Universidad Católica Santiago de Guayaquil, agosto de 2010.

- MONTERO LARA, M., *Revista Jurídica de Derecho Público*, t. 3 de la publicación electrónica, 24 de agosto de 2010, [www.revistajuridicaonline.com/index](http://www.revistajuridicaonline.com/index).
- MORELOS Y PAVÓN J. Ma., *Sentimientos de la Nación*, Congreso Constituyente de Chilpancingo, 1913.
- MORLINO, L., “Calidad de la democracia. Notas para su discusión”, *Revista Metapolítica*, México, núm. 39, enero-febrero de 2005.
- NEGRI, A., *La forma-Estado*, Madrid, Akal, 2006.
- NIETO, S. y MEDINA PÉREZ, Y., *Control externo y responsabilidad de los servidores públicos del Distrito Federal*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- NINO, C. S., *Introducción al análisis del derecho*, Barcelona, Ariel Derecho, 1999.
- Nuevo diccionario jurídico mexicano*, México, Porrúa-UNAM, 1998.
- Oxford English Dictionary*, citado por Wills Herrera, Eduardo y Wiesner, Luis Roberto, *El apagón del sector eléctrico. El sistema frente a las negociaciones*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1996.
- OLIVERA TORO, J., *Manual de derecho administrativo*, 7a. ed., México, Porrúa, 1997.
- PEDROZA DE LA LLAVE, S. T., *El control del gobierno. Función del Poder Legislativo*, México, INAP, 1996.
- PEÑA FREIRE, A. M., *La garantía en el Estado constitucional*, Madrid, Trotta, 1997.
- PÉREZ ARAUJO, G., *Max Weber y la teoría de la burocracia economía y finanzas*, 2010, [www.elprisma.com/apuntes/.../maxweberburocracia/](http://www.elprisma.com/apuntes/.../maxweberburocracia/).
- PINCIONE, G., voz “Responsabilidad”, en GARZÓN VALDEZ, Ernesto y LAPORTA, F., *El derecho y la justicia*, 2a. ed., Madrid, Trotta, Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía 2000.
- POPPER, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, Buenos Aires, Paidós, 1967, t. I.

- POPPER, K., *El problema del mito común, ciencia: problemas, objetivos y responsabilidad*, España, Paidós, 1997.
- POPPER, K., *La responsabilidad de vivir. Escritos sobre política, historia y conocimiento*, Barcelona-Buenos Aires, Paidós-SAICF, 1995.
- QUISBERT, E., *¿Qué es una Constitución política del Estado?*, La Paz, Bolivia, CED, 2007.
- ROBLES MARTÍNEZ, R., *El municipio*, México, Porrúa, 2004.
- ROBLES MARTÍNEZ, R., ponencia “Control de la Constitución” (inédito), 2009.
- SÁNCHEZ BRINGAS, E., *La responsabilidad en México. El presidente de la República y el sistema de responsabilidades*, [www.bibliojuridica.org/libros/5/2102/12.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2102/12.pdf).
- SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, O., *El sistema de responsabilidad de los servidores públicos y la supletoriedad procesal*, participación en la inauguración del ciclo de conferencias organizado por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo con motivo de la publicación de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 21 de mayo de 2002.
- SCHMITT, C., *Teoría de la Constitución*, 2a. ed., Madrid, Tecnos, 1998.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Derecho administrativo, segundo curso*, 25a. ed., México, Porrúa, 2004.
- SOLARES MENDIOLA, Manuel, *La Auditoría Superior de la Federación: antecedentes perspectiva jurídica*, México, UNAM, 2004.
- TAMAYO Y SALMORÁN, R., *Introducción al estudio de la Constitución*, 2a. ed., México, Fontamara, 2002.
- TAMAYO Y SALMORÁN, R., *Nuevo diccionario jurídico mexicano*, México, 2001.
- Transparency International, [www.transparency.org](http://www.transparency.org).

- Transparencia Mexicana, Informe ejecutivo, INCBG, 2010, *www.transparenciamexicana.org.mx*.
- TENA RAMÍREZ, F., *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1981.
- UGALDE, L. C., *La rendición de cuentas en los gobiernos estatales y municipales*, México, Auditoría Superior de la Federación, 2002.
- URIBE ARZATE, E., *El tribunal constitucional*, tesis de doctorado, México, UNAM, 2001.
- URIBE ARZATE, E., *El sistema de justicia constitucional en México*, México, H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura-Universidad Autónoma del Estado de México-Miguel Angel Porrúa-Librero-Editor, 2006.
- URQUIJO MARILUZ, J. M., *Ensayo sobre los juicios de residencia indianos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1952.
- VAN GIGCH, J. P., *Teoría general de sistemas*, México, Trillas, 2007.
- VARELA, SUANZES y CARPEGNA, J., “Algunas reflexiones metodológicas sobre la historia constitucional”, *Historia Constitucional* (revista electrónica), núm. 8, 2007, <http://hc.rediris.es/08/index.html>.
- VÁZQUEZ ALFARO, J. L., *El control de la administración pública en México*, México, UNAM, 1996.
- VÁZQUEZ ALFARO, J. L., *Evolución y perspectiva de los órganos de jurisdicción administrativa en el ordenamiento mexicano (El marco conceptual para el estudio de la jurisdicción administrativa)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.

### *Legislación*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.



*Páginas electrónicas*

<https://sna.org.mx/nosotros/>

[http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/pdfs/Aristoteles\\_\\_Etica-a-NicomacoEtica-Eudemia-Gredos.pdf](http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/pdfs/Aristoteles__Etica-a-NicomacoEtica-Eudemia-Gredos.pdf)

[https://www.transparency.org/files/content/pages/CPI\\_2018\\_Executive\\_summary\\_web\\_ES.pdf](https://www.transparency.org/files/content/pages/CPI_2018_Executive_summary_web_ES.pdf). Informe de Transparencia Internacional, febrero de 2018.

[https://sna.org.mx/wpcontent/uploads/2020/05/Seguimiento\\_32SLA\\_08\\_05\\_2020.pdf](https://sna.org.mx/wpcontent/uploads/2020/05/Seguimiento_32SLA_08_05_2020.pdf). Resumen del Seguimiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, Actualización al 8 de mayo de 2020, Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, Informe Anual, 2018-2019, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

[https://sesaemm.gob.mx/sites/sesaemm.gob.mx/files/files/informes/Informe\\_Anuual\\_ComiCoordinador\\_2019\\_y\\_Anexos.pdf](https://sesaemm.gob.mx/sites/sesaemm.gob.mx/files/files/informes/Informe_Anuual_ComiCoordinador_2019_y_Anexos.pdf). Avances Municipales, Informe Anual del Comité, Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, 2018-2019, pág. 83.

[www.antorcha.net/biblioteca\\_virtual/derecho/lassalle/indice.html](http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/lassalle/indice.html).

[www.bibliojuridica.org/libros/5/2102/12.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2102/12.pdf).

[www.clad.org/.../foro-iberoamericano-sobre-el-combate-a-la-corrupcion](http://www.clad.org/.../foro-iberoamericano-sobre-el-combate-a-la-corrupcion).

<http://hc.rediris.es/08/index.html>.

[www.elprisma.com/apuntes/.../maxweberburocracia/](http://www.elprisma.com/apuntes/.../maxweberburocracia/).

[es.thefreedictionary.com/maravedis](http://es.thefreedictionary.com/maravedis).

[www.revistajuridicaonline.com/index](http://www.revistajuridicaonline.com/index).

[www.transparency.org](http://www.transparency.org)

[www.transparenciamexicana.org.mx](http://www.transparenciamexicana.org.mx).

*Otras*

Parte del Manifiesto Anticorrupción, suscrito por 40 organizaciones académicas y sociales, establecido en el punto de acuerdo de la Ley que crea del Sistema Nacional anticorrupción. <http://rendicióndecuentas.org.mx>

Proyecto de documento final de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 al 22 de marzo de 2002.

Recomendación del Consejo Sobre Cohecho y Créditos Oficiales para la Exportación Adoptada por el Consejo, del 14 de diciembre de 2006, suscrita en Caracas Venezuela, el 29 de marzo de 1996.

*Resoluciones de las Naciones Unidas*

Resolución 55/61, de 4 de diciembre de 2000, en la que estableció un comité especial encargado de negociar un instrumento jurídico internacional eficaz contra la corrupción.

Resolución 55/188, de 20 de diciembre de 2000, en la que invitó al Grupo Intergubernamental de Expertos de composición abierta, que debía constituirse de conformidad con lo dispuesto en la resolución 55/61.

Resoluciones 56/186, de 21 de diciembre de 2001, y 57/244, de 20 de diciembre de 2002, relativas a la prevención de las prácticas corruptas y de la transferencia de fondos de origen ilícito, la lucha contra ellas y la repatriación de esos fondos a sus países de origen.

Resolución 56/260, de 31 de enero de 2002, en la que pidió al Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción que concluyera su labor para fines de 2003.

Resolución 57/169, de 18 de diciembre de 2002, México.

Resolución 2001/13 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 2001, titulada “Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la transferencia de fondos de origen ilícito derivados de actos de corrupción, incluido el blanqueo de capitales, así como para repatriarlos”

Reunión preparatoria oficiosa del Comité Especial encargado de negociar una convención contra la corrupción Buenos Aires, del diciembre de 2001.

BIBLIOGRAFÍA

227

Resolución 58/4 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 2003, Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, pagina 7.